



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Salario real de 2006: Guía metodológica breve

enero	1296.1	1396.5	4280.0	4369.0	1396.5	1396.1
febrero	1212.3	1267.2	4386.3	4371.1	1396.5	1396.1
marzo	1294.1	1209.2	4384.0	4223.3	1396.1	1394.8
abril	1253.5	1228.6	4384.0	4235.9	1396.8	1321.1
mayo	1215.8	1242.1	4312.0	4232.5	1396.8	1396.1
junio	1436.8	1242.2	4376.0	4331.6	1328.8	1256.1

julio	1352.9	1309.0	4369.0	4369.0	1396.1	1396.1
agosto	1396.1	1396.1	4396.1	4396.1	1396.1	1396.1
septiembre	1396.1	1396.1	4396.1	4396.1	1396.1	1396.1
octubre	1396.1	1396.1	4396.1	4396.1	1396.1	1396.1
noviembre	1396.1	1396.1	4396.1	4396.1	1396.1	1396.1
diciembre	1396.1	1396.1	4396.1	4396.1	1396.1	1396.1

enero	4725.8	4713.6	4857.0	4264.6	4231.6	4396.1
febrero	4613.0	4735.0	4870.0	4451.0	4411.6	4396.1
marzo	4613.0	4735.0	4870.0	4451.0	4411.6	4396.1
abril	4613.0	4735.0	4870.0	4451.0	4411.6	4396.1
mayo	4613.0	4735.0	4870.0	4451.0	4411.6	4396.1
junio	4613.0	4735.0	4870.0	4451.0	4411.6	4396.1

julio	4567.7	4682.1	4910.0	4910.0	3808.3	3808.3
agosto	5057.3	4681.2	4954.0	4954.0	3808.3	3808.3
septiembre	5057.3	4681.2	4954.0	4954.0	3808.3	3808.3
octubre	5057.3	4681.2	4954.0	4954.0	3808.3	3808.3
noviembre	5057.3	4681.2	4954.0	4954.0	3808.3	3808.3
diciembre	5057.3	4681.2	4954.0	4954.0	3808.3	3808.3

enero	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
febrero	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
marzo	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
abril	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
mayo	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
junio	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0

enero	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
febrero	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
marzo	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
abril	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
mayo	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
junio	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0

enero	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
febrero	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
marzo	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
abril	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
mayo	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
junio	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0

enero	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
febrero	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
marzo	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
abril	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
mayo	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0
junio	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0	5000.0



SALARIO REAL DE 2006: GUÍA METODOLÓGICA BREVE

Generalidades

La mayoría de las variables económicas son expresiones de valor, es decir, sumas de cantidades multiplicadas por sus respectivos precios, estas son las llamadas variables nominales. Cuando estas variables cambian no se sabe si fue por variaciones en las cantidades, en los precios o en ambas al mismo tiempo.

Una variable real consiste en quitarle el efecto de la inflación, o variación de precios, ocurrida durante el período a su valor nominal. Dentro de estas variables, el salario real será aquel que representa la cantidad de bienes y servicios que el trabajador podrá adquirir con su salario y por tanto representa el poder adquisitivo o su poder de compra.

En el marco del cambio de año de referencia, el Banco Central de Nicaragua procedió a revisar las estadísticas e indicadores económicos, con lo que se ha podido incorporar mejoras en la base estadística.

Pasos aplicados

En los siguientes pasos metodológicos se explica la obtención de los salarios reales base 2006. Para facilitar la comprensión del usuario, se utiliza un ejemplo con datos reales observados, los cuales pueden ser contrastados en las publicaciones respectivas.

- 1-. Se tomó el índice de precios del consumidor (IPC) base 2006 publicado en la sección de estadísticas en la página Web del Banco Central de Nicaragua.

Para desarrollar el ejemplo, se toma el IPC de enero de 2006, primer mes de la nueva serie:

$$\text{IPC enero 2006} = 91.5$$

- 2-. El IPC de enero 2006, fue normalizado utilizando la media del IPC base 2006, el IPC normalizado se calculó tomando el IPC enero base 2006 dividido entre el promedio del IPC base 2006 multiplicado por 100.

$$\begin{aligned} & \text{IPC enero normalizado 2006} \\ & = \left[\left(\frac{(\text{IPC enero base 2006}) 91.5}{(\text{IPC promedio base 2006}) 95.5} \right) * 100 \right] = 95.8 \end{aligned}$$

- 3-. El IPC normalizado se utilizó como deflactor de los salarios nominales a partir de enero 2006, para las diferentes fuentes de salario nominal: salario INSS, salario del gobierno central y salario del empleo formal ^{1/}.

Para deflactar el salario nominal de enero 2006 de 4,693.4 córdobas se utilizó como deflactor el IPC normalizado de enero 2006 el cual fue de 95.8 de acuerdo al ejemplo.

Así, se obtiene el salario real de enero 2006, para el salario nominal de las diferentes fuentes.

$$\begin{aligned} \text{Salario real enero 2006} & = \left[\left(\frac{(\text{Salario nominal enero 2006}) 4,693.4}{(\text{IPC normalizado enero 2006}) 95.8} \right) * 100 \right] = \\ & = 4,899.2 \text{ córdobas de enero 2006} \end{aligned}$$

1/ Encuesta del Ministerio de Trabajo a empresas de más de 20 trabajadores y afiliados al INSS.

© **División Económica**

Banco Central de Nicaragua

Sitio de internet: www.bcn.gob.ni

Fax: 2265 1246

Apartado postal 2252, 2253

Managua, Nicaragua

Diseño y Diagramación: Jenny Rivera N.